

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7229

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, por intermedio de la Secretaría de Economía, otorgue y/o conceda la exención de pago de la Tasa que Incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, por los períodos 08/20, 09/20, 10/20, 11/20 y 12/20, a todos aquellas personas humanas y/o jurídicas que tengan por actividad principal la de Salones de Fiestas Infantiles, Discotecas, Cine y Teatro, pudiendo establecer las condiciones que deberán cumplimentar en cada caso en particular y los alcances de los beneficios a otorgar.

Art. 2º).- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, por intermedio de la Secretaría de Economía, otorgue y/o conceda la exención de pago de la Tasa que Incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, y la Tasa básica que incide sobre los Servicios Sanitarios por los períodos 08/20, 09/20, 10/20, 11/20 y 12/20, a todos aquellas personas humanas y/o jurídicas que tengan por actividad principal Hotelería y Agencias de Turismo, pudiendo establecer las condiciones que deberán cumplimentar en cada caso en particular y los alcances de los beneficios a otorgar.

Art. 3º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Economía, para que proceda a reintegrar las sumas que hubiesen abonado por los períodos eximidos, a todos aquellos sujetos indicados en el artículo anterior, que se encuentren inscriptos bajo el Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes, conforme lo establece el art. 216) bis de la Ordenanza N° 7157.

Art.4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**